

Unidad de actuación número 19, denominada El Risco Bajo 1.

Unidad de actuación número 20, denominada Padilla Sur.

Unidad de actuación número 21, denominada Montaña de Firgas.

Unidad de actuación número 22, denominada El Risco Alto.

Unidad de actuación número 23, denominada El Risco Bajo 3.

Unidad de actuación número 24, denominada El Risco Bajo 2.

Unidad de actuación número 25, denominada El Acebuche.

Unidad de actuación número 26, denominada El Repartimiento.

Unidad de actuación número 27, denominada El Asadero.

Unidad de actuación número 28, denominada La Cancha de La Caldera.

Unidad de actuación número 29, denominada Gardenia.

Unidad de actuación número 30, denominada La Cruz Alta.

Unidad de actuación número 31, denominada La Cruz Baja.

Unidad de actuación número 32, denominada La Pedrera.

Unidad de actuación número 33, denominada Las Mesetas.

Unidad de actuación número 34, denominada Padilla.

Unidad de actuación número 35, denominada Los Barranquillos.

2.- Sin perjuicio de lo anterior, quedan suspendidas las licencias en aquellos terrenos incluidos en los suelos urbanos consolidados y en los suelos rústicos de asentamiento rural que tengan adscritas determinaciones de la normativa urbanística de las Normas Subsidiarias que

entren en contradicción con la normativa propuesta en el documento de aprobación inicial.

Firgas, a 14 de diciembre de 2006.- El Alcalde-Presidente, José R. Henríquez Hernández.

Ayuntamiento de La Oliva (Fuerteventura)

232 *ANUNCIO de 21 de diciembre de 2006, relativo a la convocatoria para proveer trece plazas de funcionarios, categoría Bomberos-Conductores.*

Resolución de 13 de diciembre de 2006 del Ayuntamiento de La Oliva, referente a la convocatoria para proveer trece plazas de funcionarios categoría bomberos-conductores.

En el Boletín Oficial de la Provincia de las Palmas nº 161, de 20 de diciembre de 2006, se publicaron las bases y convocatoria para la provisión en propiedad de 13 plazas de funcionarios con categoría bomberos-conductores, por el sistema selectivo de concurso-oposición.

Las instancias deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, dentro de los veinte días hábiles contados a partir del siguiente al que aparezca la publicación del anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los anuncios sucesivos sobre esta convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, contando los plazos correspondientes desde el día siguiente de dichas publicaciones en el citado Boletín.

La Oliva, a 21 de diciembre de 2006.- La Concejala Delegada de Personal (Decreto 3283/03), Rosa Fernández Rodríguez.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVIÓN

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.